



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
1er PISO Palacio de Justicia Bloque C
OFICINA 106C- correo: J01fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

A continuación y en cumplimiento a lo ordenado mediante diligencia de audiencia el día 25 de mayo de 2022, la suscrita secretaria del Juzgado Primero de Familia de Cúcuta, procede a liquidar las costas en el presente proceso IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD Rad.54001311000120210018700 promovido por el señor ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR C.C.3.185.979 contra la menor D.S.O.A. representada por la madre señora MARICELA AREVALO NARVAEZ C.C.1.090.404.617, conforme lo señala el artículo 366 del C.G. del P, tal y como sigue:

Agencias en Derecho contra la parte	
DEMANDADA y a favor de la parte	
Demandante	\$ 2.000.000,00
TOTAL Dos Millones de Pesos	\$ 2'000.000,00

La presente liquidación de costas se fija en la página Web de la Rama Judicial sección traslados, en traslado a las partes por tres (3) días, conforme lo señala el artículo 446 del C.G. del P. y del Art.9 de la Ley 2213 de 2022

Cúcuta, hoy, treinta (30) de Junio de dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR
SECRETARIA